

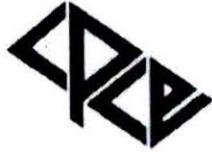


**ACTA DE SORTEO PARA EFECTUAR LA ASESORÍA SOBRE REGULACIONES DE HONORARIOS  
JUDICIALES DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA**

----- En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas y cincuenta minutos, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta –España 1420- y con la presencia del Cr. Fernando Echazú Russo en su carácter de Controler y Coordinador de Mesa Directiva del CPCES; Lic. Favio Fraticelli, Secretario Administrativo del CPCES, en carácter de testigo y la Cra. Emilse Lorena ÁLVAREZ CHAMALE, en carácter de interesada. Se da apertura al acto para la sorteo de profesionales Titulares y profesionales Suplentes de la Matrícula de Contador Público, Licenciado en Administración y de Licenciado en Economía, para efectuar la Asesoría sobre Regulaciones de Honorarios Judiciales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, por el periodo comprendido entre el 01/10/2024 y hasta el 30/09/2025. -----

----- A continuación, se da lectura a la nómina de inscriptos interesados, a saber: N° 1 Cra. **Emilse Lorena ÁLVAREZ CHAMALE**, Mat. Prof. CP 3.363, N° 2 Cra. **Andrea Anita del Valle CABEZAS**, Mat. Prof. CP 1.277; N° 3 Cr. **Ariel Alejandro CASTILLO**, Mat. Prof. CP 1.888; N° 4 Cr. **Félix Nicanor MUÑOZ**, Mat. Prof. CP 1.870; N° 5 Cr. **Agustín Manuel MONTIVERO**, Mat. Prof. CP 1686; N° 6 Cra. **Verónica Sofía Qüerio Casas**, Mat. Prof. CP 2217. Por otro lado, en la Matrícula Profesional de Licenciado en Economía se postula el Lic. **Gastón Javier CARRAZÁN MENA**, Mat. Prof. LE 51. Por último, se indica que no existen inscriptos en la Matrícula Profesional de Licenciado en Administración. -----

----- Se procede al sorteo correspondiente de la Matrícula de Contador Público, resultando desinsaculado la bolilla N° 5 correspondiente al Cr. **Agustín Manuel MONTIVERO** Mat. Prof. N° 1686; y la bolilla N° 6 correspondiente a la Cra. **Verónica Sofia QÜERIO CASAS**, Mat. Prof. N° 2217 para efectuar la Asesoría sobre Regulaciones de Honorarios Judiciales en carácter de **ASESORES TITULARES**. Así también, resultan desinsaculada la bolilla N° 4 correspondiente al Cr. **Félix Nicanor MUÑOZ**, Mat. Prof. N° 1870 y la bolilla N° 1 correspondiente a la Cra. **Lorena Emilse ÁLVAREZ CHAMALE**, Mat. Prof. N° 3363 para efectuar la Asesoría sobre Regulaciones de Honorarios Judiciales en carácter de **ASESORES SUPLENTE**S. -----



**CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE SALTA**

----- Ante la existencia de un solo postulante para la Matrícula de Licenciado en Economía se designa al Lic. **Gastón Javier CARRAZÁN MENA**, Mat. Prof. LE 51 **ASESOR TITULAR** para efectuar la Asesoría sobre Regulaciones de Honorarios Judiciales. -----

----- Ante la inexistencia de postulantes para la Matrícula de Licenciado en Administración, no se efectúa ningún sorteo con respecto a dicha Matrícula. -----

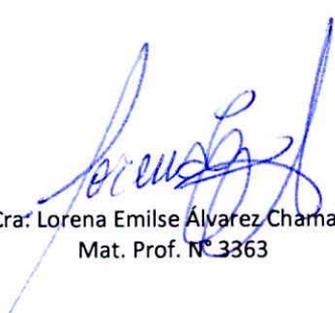
----- No habiendo más temas que considerar se da por concluido el presente acto siendo las trece horas del día de la fecha. -----



Lic. Favio Faticelli  
Mat. Prof. N° 439



Cr. Fernando Echazú Russo  
Mat. Prof. N° 2080



Cra. Lorena Emilse Álvarez Chamale  
Mat. Prof. N° 3363